

TIPOS DE INTERÉS 2009: PRÉSTAMOS TRABAJADORAS/ES

La referencia utilizada para la revisión anual del tipo de interés de los préstamos de vivienda y el de atenciones familiares, es la media del Euribor a un año del mes de Noviembre. Desde el mes de Octubre, el Euribor no ha parado de bajar, pero todavía no ha corregido todo lo que han bajado en la medida que lo han hecho los tipos de interés fijados por el BCE.

El euribor de Noviembre, a falta de la publicación oficial, cerró en el 4'35 y en lo que va de Diciembre ya cayó, como media, al 3'77. Se trata pues de trasladar esta tendencia a la revisión anual de los tipos de los préstamos de trabajadores/as. Hace falta una salida extraordinaria para una situación extraordinaria. No queremos acordarnos del "efecto sonajero".

Para completar el cuadro no se prevé que el tipo de interés legal del dinero registre ninguna variación, por lo que seguirá siendo del 5'5%. Por lo tanto se mantendrá una diferencia de más de 200 puntos básicos sobre el Euribor; este hecho demanda soluciones

Recordemos que todos los sindicatos presentamos, antes del verano de este año 2008, una plataforma conjunta de negociación de beneficios sociales sin que, hasta el momento, se nos diera respuesta alguna.

Desde CC.OO queremos reseñar especialmente:

- Negociar de inmediato un sistema de ayudas de alquiler de vivienda
- Ampliar, en el caso del préstamo para segunda vivienda, el plazo para vender la vivienda anterior y añadir el permiso para su alquiler, en caso de no poder venderla.

Quedan pocos días para acabar el año. Esperamos noticias. La crisis no debe servir de excusa para no ejercer la sensibilidad y responsabilidad requeridas para con los trabajadoras y trabajadores de Caixanova.

¿negociamos? ¿conciliamos? ¿igualamos?

¡ ¡ ¡ A f í l i a t e ¡ ¡ ¡